



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 73 /21-T.C.-**

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 26 días del mes de abril del dos mil veintiuno, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

**VISTO:** El Expte. N° 37845/18-T.C. caratulado: "COMUNA RURAL DE LAGUNITA SALADA" S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2018" y.

**CONSIDERANDO:** Que los responsables de la Comuna Rural de Lagunita Salada, presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2018, conforme al art. 27° de la Ley V N° 71.

Que con fecha 09 de abril de 2021, la Contadora a cargo de la Fiscalía N° 12 eleva el Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que resultan responsables, Presidente: Sr. Miguel Omar ANCAMIL; y Tesorera: Sra. Amelia Zulema DIAZ.

Que la suma de \$ 108.000,00 tramita mediante Actuación N° 1752/19 caratulada "Tribunal de Cuentas S/Presunta Incompatibilidad Sr. Pablo Helmer – Informe N° 344/19 F.03".

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental; y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2018, presentada por el responsable de la Comuna Rural de Lagunita Salada, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2018, que importan un monto de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHO CENTAVOS (\$ 11.667.671,08).  
Declarándolos libres de responsabilidad por dicho monto.

**Segundo:** Déjese pendiente de aprobación la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL (\$ 108.000,00), que se tramitan por Actuación N° 1752/2019 TC "S/Presunta Incompatibilidad Sr. Pablo Helmer – Informe N° 344/19 F.03".

**Tercero:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 12 y a los responsables.

**Cuarto:** Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Pte. Dr. Martin MEZA  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Ante Mi: Roberto TEJADA